

EL SECRETO DE LA BAJA

Por el DR. JOSE AGUSTIN MARTINEZ

- I -

El Gobierno está preocupado. He aquí un motivo de alarma para todos los buenos ciudadanos, porque cuando los gobiernos se preocupan, es en las costillas del buen pueblo donde se sienten, por regla inquebrantable, los efectos.

El Gobierno está preocupado porque observa (¡gracias a Dios!) que existe una gran depresión en el comercio. El Gobierno se preocupa, no por espíritu de altruismo, o por amor al comercio, sino porque no puede extraerle a éste suficiente jugo con qué atender a sus desordenados gastos. El Gobierno se preocupa, porque el hilo de agua de la fuente es cada día más delgado y se teme, con razón sobrada, que llegue a secarse por completo, porque si semejante desgracia ocurriera, ¿quién

iba a pagar las cuentas del "hijo pródigo" de nuestro pueblo, que se llama "el Gobierno"?

El Gobierno quiere conocer las causas del mal que aqueja al comercio y que ha provocado la baja observada. Nuestro diligente Embajador anda de la ceca a la Meca y se piensa en la revisión del Tratado de Reciprocidad, o sea del magno cordón umbilical de la prolífica vaca. Todo esto es muy bueno y demuestra una paternal solicitud que no por ser interesada puede llegar a ser menos provechosa.

Nosotros, utilizando el derecho que le franquea a todo ciudadano la Constitución vigente en Cuba de decir todo género de disparates, vamos a indicarle al Gobierno cuáles son las causas principales de la crisis y sus posibles remedios.

- II -

La causa primera de la crisis que sufre nuestro comercio es el exceso de legislación. Ya un eminente sociólogo inglés, Herbert Spencer, había escrito un libro en el que, bajo este mismo título, se analizaban los perniciosos efectos que en la economía y en la moral de los pueblos, tiene el exceso de legislación que algunos padecen. Y si esto pudo decirlo Spencer en la libre Inglaterra, bien conocida por la parvedad de sus leyes, ¿qué diría si despertara en Cuba y se enfrentara con esa catarata legislativa que se despeña sin interrupción ni descanso de las entrañas del Congreso o de lo alto del Poder Ejecutivo? Es seguro que el gran escritor se pon-

dria las manos en la cabeza y con un gesto de perfecta impotencia, se volvería al descanso de su tumba.

Y todavía Spencer hablaba del "exceso de legislación buena". ¿Qué diría frente al exceso de legislación mala, obscura, improvisada, absurda, contradictoria, inaplicable, que nos ahoga!

El comerciante cubano necesita poseer una biblioteca, o tomar un abogado a pupilo en su despacho, o entregarse, confiando en el buen Dios, a los riesgos de su veleidosa fortuna, expuesto a caer mil veces y a enredarse otras tantas en las redes de alguna de las disposiciones legales que por todas partes lo asedian.

III

Para hacer cumplir estas leyes, al menos en teoría, se descarga sobre el comerciante una nube de inspectores de todas clases. La ley del timbre, la del cierre, la de las ocho horas, la del cincuenta por ciento, la del impuesto de utilidades, la del descanso obligatorio, las de sanidad, la de patentes, la de impuestos municipales, la de arbitrios, y muchas otras que la memoria más ejercitada se resiste a enumerar, tienen sus inspectores, sus agentes, sus empleados de apremio, sus comprobadores, ¡el diablo y la capa!

Esta nube de sabandijas no se dedica, salvo raras excepciones, a hacer cumplir las leyes, sino a explotar al comerciante para eximirlo de su cumplimiento, con el contraproducente resultado de que ni el fisco cobra, ni los comerciantes se libran, aún cumpliéndolas religio-

samente, de las multas, recargos, apremios y exacciones impuestas en dichas leyes, a menos que se pongan de acuerdo con los susodichos agentes, inspectores y demás polilla burocrática.

"—El cincuenta por ciento de las personas que entran en mi establecimiento —me decía hace poco un modesto comerciante— son inspectores de una u otra dependencia del Estado, la Provincia o el Municipio. A todos hay que darles algo; de lo contrario, llueven las multas, los reparos y los embargos. ¿Cómo puede prosperar el comercio bajo esta plaga mil veces peor que la langosta?"

A los pocos días este hombre decidió cancelar su licencia y cerrar el establecimiento.

Lo mismo se ven obligados a hacer muchos otros.

IV

La tercera de las "plagas de Egipto" es la complicada y laberíntica legislación de impuestos que padecemos.

Sin el menor temor de exagerar podemos decir que lo que reina en Cuba en materia de impuestos al comercio y a la industria, es la maraña más inextricable que ojos humanos vieron.

Los expertos en contabilidad y los peritos contables no alcanzan a descifrar los jeroglíficos de que están plagadas las leyes fiscales. Hace falta el concurso de expertos para la confección del balance más sencillo y, aún así, al llegar a las Zonas Fiscales, se puede apostar cien contra uno a que se le pondrán defectos y se le tachará de inservible, para desesperación del infeliz pagano.

Frente a estas situaciones no queda más remedio que dejarse coger por los engranajes del abuso o aceptar la puerta falsa del cohecho que de propósito de deja entreabierta, o se insinúa.

¿Por qué no se unifica la legislación fiscal? ¿Por qué no se dicta un Código Fiscal? ¿Por qué no se recopilan todas las disposiciones en materia de legislación social y se hace un Código del Trabajo? ¿Por qué no nos levantamos de la inercia que nos ahoga, nos embrutece y nos paraliza y demostramos ante el Mundo que sabemos poner remedio a nuestros males, sin colgarnos del cordón umbilical del Tratado de Reciprocidad a riesgo de romperlo?

¡Señores, por Dios! Cuando se entere de esto, ¿qué dirá "la niña de Guatemala"?

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA